



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO

Radicación 158374089001-2020-00072-00

Dte: FANNY YAQUELINE CUERVO SUAREZ

Ddo: CARLOS ANDRES BLANCO BONILLA

DECISION: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Tuta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho para efectos de adelantar la liquidación de costas en el presente asunto, dispone señalar como agencias en derecho el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000) M/CTE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 032 hoy veinticuatro (24) de septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.